

**Nota de prensa**

**Los diputados son los que tienen la autoridad para derogar el artículo 335-B: presidente Hernández**

**Tegucigalpa, 3 de abril.** Los diputados del Congreso Nacional “son los que tienen la autoridad” para derogar el artículo 335-B del Código Penal, que sanciona la apología del terrorismo, afirmó hoy el presidente Juan Orlando Hernández.

En conferencia de prensa en Casa Presidencial, Hernández indicó que, “en primer lugar, me parece que aquí hay dos conceptos muy importantes que cuidar: uno es la libertad  de expresión, que a ningún periodista, a ningún medio de comunicación se le limite en su ejercicio de poder informar, de poder comunicar lo que actualmente está pasando”.

“El otro tema que debemos de tener en balance es evitar que se haga uso de un medio de comunicación para promover el terrorismo, para promover el irrespeto al derecho esencial que tienen los seres humanos”, añadió.

Por ejemplo, argumentó, “no es lo mismo que un medio informe que ocurrió un hecho, por dantesco que sea, tan difícil de digerir que sea, pero se informe, a utilizar el medio con frases u opiniones que promuevan que se siga haciendo: esa es la gran diferencia”.

“Por eso es que aquí tienen que existir parámetros que permitan que un juez eventualmente no tenga mucha discrecionalidad y pueda irse por una línea de generarles a ustedes un problema en su legítimo ejercicio”, señaló.

“Pero por otro lado también yo me pregunto: ¿y qué pasaría si desde un medio se están promoviendo acciones delictivas; alguien tiene que tomar una decisión y en ese sentido lo mejor debería de ser que existan esos parámetros que le den al juez el espacio mucho más reducido para poder actuar”, consideró.

**Protección de derechos**

El gobernante dijo que “en ambos casos estamos protegiendo dos temas elementales para una sociedad: la libertad de prensa, la libertad de expresión, y por otro lado también cuidar los derechos fundamentales de las personas”.

Hernández comentó que “yo nunca voy a olvidar aquella fotografía representando a aquel niño que perdió a su padre y lloraba allá en el Valle de Sula”.

“Es un hecho que ocurrió, que hay en informar, es correcto, pero uno se pregunta: ¿y el derecho de este niño cómo queda?,  ¿qué tal si fuera uno de los hijos de nosotros, suyo a mío, Dios no quiera, o que mire un hijo el cadáver de su madre o de su padre en una primera plana o en una pantalla de televisión”?, preguntó el mandatario.

Recordó que “por eso yo pedía desde aquella época que era el momento de revisar el concepto tradicional de derechos humanos y pensar en el derecho de las víctimas, porque alguien, aunque esté muerto, ya tiene derecho”.

“Porque si tiene el derecho frente a la legislación nacional para heredar los bienes nacionales, por decir un caso, entonces yo creo que hay que tener un debate de altura”, agregó.

**Parámetros**

Hernández refirió que “El Salvador, por ejemplo, lo terminó resolviendo, poniendo parámetros, y yo no estoy seguro si fue la Asamblea Legislativa o fue el Poder Judicial que lo hizo, pero alguien lo hizo, y eso creo que solventó el tema porque entiendo que todos el mundo está de acuerdo con los parámetros que existen”.

“Yo siempre voy a llamar en el plano personal como presidente a cualquier medio de comunicación, a cualquier periodista que tenga alcance para decirle mi opinión personal, cuando creo que algo es abusivo a la dignidad humana, y lo he hecho y lo voy a seguir haciendo”, manifestó Hernández.

“Lo que ya no podría es como presidente de la República, si la ley y la Constitución y los tratados no me lo permiten”, apuntó.

Hernández expresó a los periodistas que “yo sé que el trabajo de ustedes no es fácil, porque hay que discernir, pero siempre piensen en qué no les gustaría que les hicieran a ustedes y a sus hijos, a su madre y a su padre”.

“Las Sagradas Escrituras en eso han sido muy ejemplificantes. Uno mira en estos días con estas olas delincuenciales que no se entiende, por ejemplo, esa bomba ayer en San Petersburgo, cuando se dio en París, en Bruselas, encuentra un patrón de conducta de los medios de comunicación de mucho respeto a la dignidad de las personas, de las víctimas, pero también de los que ya fallecieron”, comparó.

“Me parece que ese es un parámetro adecuado; habría que ver qué quedaría después de lo que han manifestado los diputados, no los he escuchado a ellos, pero en todo caso, ellos son los que tienen la autoridad para hacerlo”, puntualizó.